



Guatemala, 8 de septiembre de 2023.
AGEG-177-2023

Licenciado
Felipe Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes
Su despacho.

Ministerio de Cultura y Deportes
Despacho Superior
RECIBIDO
08 SEP 2023
10532
Hora: 12:32 Firma: *[Firma]*

Asunto: informe de agosto

Estimado señor Ministro,

Reciba un cordial saludo de la Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG). Adjunto a la presente le envío el informe de avance correspondiente al mes de agosto, en relación con el Convenio Interinstitucional de Transferencia Financiera No. VC-DGA-005-2023 firmado entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la AGEG, para la realización del proyecto: *Promoción y difusión del libro a través de la creación de espacios que contribuyan a la lectura, para el año 2023.*

Dentro de los principales resultados de agosto se encuentra la realización de una serie de reuniones y acercamientos para la organización de la feria de libro "Libro al Viento, Oriente", en estas reuniones se conformó el equipo de trabajo local y regional con la participación de diversos sectores de la población principalmente de Chiquimula, aunque se piensa contar con la participación de actores de Zacapa, Jutiapa y Jalapa.

Se determinó en conjunto con la población y la AGEG la mejor fecha para la realización de la feria en Chiquimula la cual se realizará del 28 de septiembre al 1 de octubre, así como definir el lugar en donde se llevará a cabo esta actividad cultural y literaria. También se solicitaron propuestas a proveedores para los servicios que serán contratados para realizar la feria en Chiquimula.

Como hemos dicho en otras ocasiones, el contar con este apoyo gubernamental, nos ha permitido un importante impacto cultural a nivel nacional e internacional, con actividades no solamente en la capital, sino que también promover la lectura y la cultura en los departamentos. Sin más que agregar, quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

Atentamente,

Carlos Fernando Recinos
Secretario y encargado de seguimiento al convenio
Asociación Gremial de Editores de Guatemala

cc/ Lic. **Cristhian Calderón**, viceministro de Cultura, Ministerio de Cultura y Deportes



Asociación
Gremial de
Editores de
Guatemala



Informe mes de agosto

Proyecto:

Promoción y difusión del libro a través de la creación de espacios que contribuyan a la lectura, para el año 2023

Ejecutado por:

Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG)

Presentado a:

Lic. Felipe Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes

Guatemala, septiembre de 2023.

Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG)

6ª. Calle 6-38, zona 9 Edificio Plaza Tivoli, nivel 2 of. 204 / Teléfono (502) 2234-8056 (502) 5827-1698

Correo electrónico: secretaria@guatemalaedita.com / direccionejecutiva@guatemalaedita.com



Desarrollo del proyecto Promoción y difusión del libro a través de la creación de espacios que contribuyan a la lectura, para el año 2023

La Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG), tiene como objetivo principal, representar los intereses de los editores guatemaltecos y, en general los del libro y la lectura. Asimismo, generar la inclusión de pequeños editores del país y que se logrará una mayor incorporación de los editores en la toma de decisiones y apoyo a la industria editorial en Guatemala y la promoción de la lectura.

2

La AGEG es un órgano de consulta del Estado para los asuntos relacionados con la industria editorial y trabaja sensibilizando a funcionarios públicos sobre la importancia del libro como instrumento para el desarrollo sostenible en los aspectos cultural, social y económico.

Durante el mes de agosto se realizaron una serie de gestiones y acercamiento con líderes locales para la organización de la Feria del libro “Libro al Viento, Oriente”, la cual se realizará del 28 de septiembre al 1 de octubre del presente año. En estas reuniones se conformó el equipo de trabajo local y regional para la Feria y se inició su organización.

En el mes de agosto se realizaron una serie de solicitudes de propuestas de proveedores, acercamiento con empresas para la logística. También se definió el recinto para realizar la Feria en Chiquimula.

En ese sentido la Asociación Gremial de Editores de Guatemala dentro de sus principales fines tiene: promover la difusión del hábito de lectura y la de los mecanismos que lo propician y promover la realización de ferias del libro internacionales, regionales, nacionales y departamentales que contribuyan al acercamiento de los libros y la lectura con los lectores.



I. Proyecto: “Promoción y difusión del libro a través de la creación de espacios que contribuyan a la lectura, para el año 2023”

Este consiste en generar espacios como ferias o festivales que promoverán la lectura y la exposición y venta de libros de autores nacionales, centroamericanos e internacionales. Acercando de esta manera la literatura a la población guatemalteca.

3

Creando una plataforma para los editores, libreros, expositores, para dar a conocer su trabajo y promover la literatura guatemalteca y centroamericana.

Esto a través de festivales en donde convergen todos los participantes de la cultura guatemalteca: escritores, músicos, artistas gráficos, académicos, profesores, niños, familias y público en general, entre otros.

La Asociación Gremial de Editores de Guatemala, ha llevado a cabo en años anteriores festivales de esa índole en los cuales se ha tenido una asistencia de aproximadamente 70 mil participantes, provenientes de diversos departamentos del país. Con una agenda cultural de más de 270 actividades de diversas ramas, promoviendo de esta manera la lectura y la cultura.

No solamente con actividades relacionadas con la literatura, sino también académicas y formativas, cine, música y promoción de lectura con jóvenes y niños.

Dentro de este proyecto se está planificando la realización de un Concurso Interescolar de Lectura, un Concurso Nacional de Bibliotecas Públicas, la formación profesional de Bibliotecarios que es una actividad relevante para la gestión y promoción de la lectura en el interior de Guatemala.

Este proyecto servirá para la creación de un espacio cultural con diversas expresiones artísticas y literarias, así como un espacio importante de formación, para que sea un punto de encuentro formativo. Se realizará la Conferencia Internacional sobre Bibliotecas, se llevarán a cabo las Jornadas de Literatura Infantil y Juvenil (LIJ), entre otros.

Con relación a la promoción artística se contará con una programación cultural que tenga actividades de música, proyección de películas, danza y otras expresiones artísticas.

La lectura infantil se promoverá con el Concurso Interescolar de Lectura, también a través de las visitas escolares, actividades de promoción de lectura, cuenta cuentos y venta de libros infantiles. Otro concurso que se realizará para premiar a las Bibliotecas Públicas como promotores de la lectura.

Una parte esencial es la exposición y venta de libros, para acercar a los guatemaltecos la producción editorial nacional e internacional.



II. Objetivos del Proyecto:

General:

Descentralizar las actividades de difusión y promoción del libro y la lectura a otras geografías del país para que más guatemaltecos tengan acceso a ella. Ciudadanizar la cultura a través del fomento a la lectura y generar el crecimiento de la industria editorial en Guatemala (Ecosistema del Libro).

Objetivos específicos:

- a) Promover el hábito de lectura.
- b) Contribuir al desarrollo de la red nacional de bibliotecas públicas por medio de la formación de profesionales y generación de concursos.
- c) Promover la riqueza intelectual, cultural y lingüística de Guatemala.
- d) Enriquecer el intercambio bibliográfico, cultural e informativo de la región centroamericana. Incentivar e incrementar la libre circulación del libro centroamericano.
- e) Brindar a distribuidores, libreros, bibliotecarios y otros grupos de compradores, la posibilidad de conocer y adquirir la producción bibliográfica nacional y centroamericana.
- f) Poner a disposición de los asistentes las novedades literarias y editoriales.
- g) Dar al público general, la oportunidad de adquirir la producción bibliográfica regional y de otros países productores de libros.
- h) Contribuir a visibilizar internacionalmente la literatura guatemalteca, tanto a los autores reconocidos como a los contemporáneos.
- i) Dar a conocer las actividades culturales, académicas, de formación, promoción de lectura a las que la población guatemalteca puede tener acceso.

III. Grandes ejes temáticos del proyecto

- a) **Exposición y venta de libros:** 152 espacios dedicados a lo más reciente de la producción editorial nacional, centroamericana e internacional.
- b) **Presentaciones de libros:** Se realizarán presentaciones de novedades editoriales nacionales e internacionales.
- c) **Concurso Interescolar de Lectura:** Esta actividad convoca a decenas de establecimientos educativos y centenares de niñas, niños y adolescentes que recrean en actividades lúdicas la comprensión de lectura de diversas obras literarias. Los ganadores, establecimientos educativos y estudiantes, reciben vales canjeables por libros.
- d) **Espacio para Niños:** Con la convicción de que leer cambia la vida y que es en edades tempranas que se adquiere el hábito de la lectura. La feria ha tenido en todas sus ediciones actividades específicas dedicadas a los niños.
- e) **Jornadas de Literatura Infantil y Juvenil (LIJ):** En este eje se agrupan las diversas actividades de formación dirigidas a maestros, estudiantes de magisterio, padres de familia y promotores de lectura.

- f) **Concurso Nacional de Bibliotecas Públicas:** este tiene como objetivo reconocer el trabajo de los bibliotecarios y bibliotecarias, así como lograr la sostenibilidad de las bibliotecas como vía para democratizar el acceso a los libros y la cultura, principalmente en el interior del país.
- g) **Conferencia Internacional de Bibliotecarios:** vemos la importancia que tiene el sector de bibliotecas públicas en la construcción de un país de lectores, en 2023 organizaremos la Conferencia Internacional dirigida a la profesionalización de los bibliotecarios.
- h) **Actividades de cine:** se tendrá un programa de cine que incluye documentales, filmes nacionales e internacionales. Así como una muestra del invitado de honor.
- i) **Actividades musicales:** se ofrecerá a los asistentes actividades musicales con artistas guatemaltecos y del invitado de honor, la cual se desarrolla en la plazoleta.
- j) **Visitas a centros educativos:** Con el fin de acercar a los autores a los estudiantes, se realizarán actividades en donde los autores internacionales visitan centros educativos públicos de municipios cercanos a la capital.

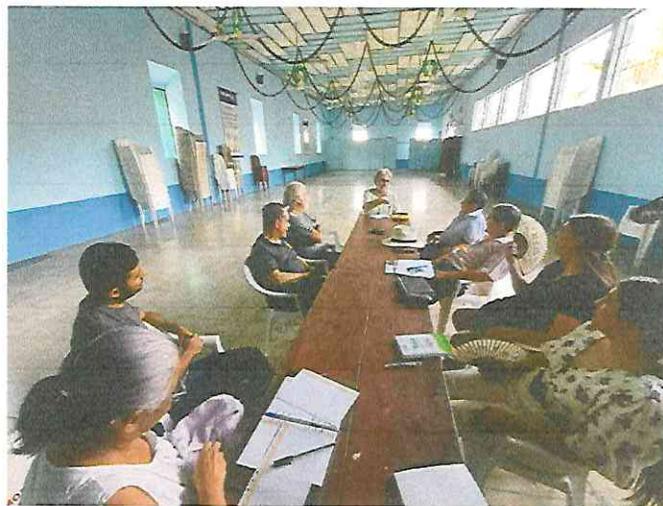
IV. Apoyo del Gobierno:

El apoyo del Gobierno a través de la transferencia prevista en el Presupuesto 2023 por 2 millones de quetzales, permitirá realizar y organizar actividades para asegurar:

- La promoción de la cultura a través de su programa cultural.
- La promoción de la lectura en el país.
- El fortalecimiento de un gremio esencial para la cultura del país: el editorial.
- La promoción de la participación de niños y jóvenes con actividades específicas para atraer a estos públicos.

V. El Proyecto en ejecución:

- a) En el mes de agosto se realizaron una serie de reuniones para definir la fecha de la feria del libro "Libro al Viento, Oriente". Esta se realizará del 28 de septiembre al 1 de octubre. Y el apoyo en la organización del evento y las actividades que se realizan con organizaciones de Chiquimula, Zacapa, Jutiapa y Jalapa, para cubrir el oriente del país.



En estas reuniones se conformó el equipo de trabajo local y regional para la Feria y se inició la organización de la Feria Libro al Viento Oriente.

- b) Se definió el lugar en donde se realizará la Feria que será en el Instituto Normal para Varones de Oriente (INVO) de Chiquimula. También se definió el horario en el cual se realizará que será de jueves a sábado de 9:00 a 19:00 horas y el domingo 1 de octubre 9:00 a 16:00 horas.



- c) Se contará con visitas escolares y en la programación cultural se tendrán presentaciones de libros, conversatorios, foros, conferencias, actividades infantiles, música y otras más.

VI. Presupuesto 2023

Para el desarrollo del proyecto “Promoción y difusión del libro a través de la creación de espacios que contribuyan a la lectura, para el año 2023”, se recibieron Q2 millones del cual se lleva ejecutado el 81.22% del presupuesto asignado según el convenio interinstitucional de transferencia No. VC-DGA-005-2023 entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG).

Durante el mes de agosto no hubo ninguna ejecución presupuestaria, debido a que la feria Libro al Viento, Oriente se realizará en septiembre y la mayoría de los pagos se realizarán en el mes de octubre.

Carlos Fernando Recinos

Secretario de Junta Directiva y encargado de seguimiento al convenio
Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG)

Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG)

6ª. Calle 6-38, zona 9 Edificio Plaza Tivoli, nivel 2 of. 204 / Teléfono (502) 2234-8056 (502) 5827-1698

Correo electrónico: secretaria@guatemalaedita.com / direccionejecutiva@guatemalaedita.com



FORMA 200-A-3
 Cuentadancia 2022-100-101-29-002
 CAJA FISCAL DE INGRESOS Y EGRESOS ELECTRONICA
 ORIGINAL

OFICINA:
 LUGAR:
 DEPARTAMENTO:
 CAJA:

ASOCIACIÓN GREMIAL DE EDITORES DE GUATEMALA
 6ª CALLE 6-38 ZONA 9 EDIFICIO TIVOLI PLAZA NIVEL 2
 GUATEMALA
 INGRESOS



SE CONSERVA EN LA OFICINA PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO

CORRESPONDIENTE AL MES DE: AGOSTO 2023

CORRELATIVO CGC No. 57

DIA	CUENTAS CONCEPTOS Y NUMERO DE COMPROBANTE	FORMA No.	NUMERACIONES USADAS		SUMAS PARCIALES	SUMAS TOTALES
			DEL No.	AL No.		
	SALDO ANTERIOR				Q -	Q 385,637.59
	CUENTA MONETARIA NO. 3448898487 BANRURAL, S.A.				Q -	Q -
	Sin Movimiento				Q -	Q 385,637.59
	Suma Ingresos				Q -	Q 385,637.59

Autorizado Resolución de la Contraloría número: P.O.-LIM-01-2023 001907 Gestión Número: 822416 De Fecha 21-04-2023 Correlativo 01-2023 De Fecha 09-05-2023 No. E.FISCAL 4-A1-CCC 17161 Y fecha de tipo envío DE FECHA 09-05-2023 Rango de Numeración del 51 al 150 a Nombre de Asociación Gremial de Editores de Guatemala y NIT de la Institución 9655618-8. Libro A84 FOLIO 124



I. INFORMACION ADICIONAL

1. RESULTADO DEL ARQUEO:			
EFFECTIVO	-----	Q	375,152.86
DOCUMENTOS DE ABONO	-----	Q	-
DEPOSITOS EN BANCOS	-----	Q	-
SUMA IGUAL AL SALDO DE CAJA		Q	375,152.86
2. DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO DE CAJA:			
PRIMAS DE FIANZAS	-----	Q	-
IMPUESTOS SOBRE NOMBRAMIENTOS	-----	Q	-
IMPUESTOS DEL TIEMBRE Y PAPEL SELLADO	-----	Q	-
IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE Y LICORES	-----	Q	-
CUOTA DEL "I.G.S.S."	-----	Q	-
DEPÓSITOS VARIOS	-----	Q	375,152.86
DEPÓSITOS JUDICIALES	-----	Q	-
DEPÓSITOS MUNICIPALES	-----	Q	-
RETENCIÓN IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	-----	Q	-
FONDOS DE PREVISIÓN MILITAR	-----	Q	-
BANCO DEL TRABAJADOR	-----	Q	-
DISPONIBILIDAD		Q	375,152.86
TOTAL		Q	375,152.86

CORRECCIONES: (*)

RESUMEN DE FORMULARIOS USADOS Y OPERADOS EN CAJA CUYOS CODOS SE REMITEN CON LA CUENTA CORRESPONDIENTE				FORMULARIO EN EXISTENCIA PARA EL SIGUIENTE MES			
1 FORM No.	2 DESIGNACIÓN	3 NUMERACIÓN		5 CANTIDAD DE HOJAS	7 NUMERACIÓN		8 CANTIDAD DE HOJAS
		DEL No.	AL No.		DEL No.	AL No.	
200-A-3	HOJAS Utilizados	57	58	2	69	150	92

Ve. Bo.

FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2023

[Signature]
JEFE
Diana Lorena López Reyes de Sánchez



[Signature]
CONTADOR
Domenica Sofia Yumán Reyes
Perito Contador
Reg. No. 8111453-2

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ESTE FORMULARIO

- PRIMERO.- ESTE JUEGO DE FORMULARIOS DEBE LLENARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, DÁNDOLES EL SIGUIENTE DESTINO: ORIGINAL QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA PARA SU PROPIO LIBRO DE CAJA, EL CUAL DEBE EMPASTARSE POR PERIODO DE TRES A SEIS MESES, SEGÚN EL MOVIMIENTO. DUPLICADO: QUE SE ENVIARÁN DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES Y/O DELEGACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, MENSUALMENTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA; ARTICULO 8 ACUERDO A-008-2009 DUPLICADO: QUE SE ACOMPAÑARA A LA RENDICION DE CUENTAS DEL MES CORRESPONDIENTE.
- SEGUNDO.- DE CADA JUEGO QUE SE ANULE POR CUSA JUSTIFICADA DEBE DARSE A SUS TRES CUERPOS EL MISMO DESTINO ARRIBA INDICADO, A FIN DE QUE NO SE PERDA LA CORRELATIVIDAD NUMÉRICA.
- TERCERO.- CON EL MISMO OBJETO LOS EGRESOS SE ANOTARAN EN LAS HOJAS SIGUIENTES A LAS QUE SE USEN PARA OPERACIONES DE INGRESO, TENIENDO EN CUENTA SOLAMENTE NO LLENAR LAS COLUMNAS NÚMERO 3, 4 Y 5 DEL FRENTE DE LAS MISMAS, SALVO LAS OFICINAS QUE USAN FORMA 108-A PARA REMESAS DE FONDOS AL BANCO DE GUATEMALA. EN ESTE CASO SI DEBEN LLENARSE LAS MENCIONADAS COLUMNAS CON LAS NUMERACIONES USADAS DEL ALLUDIDO FORMULARIO.
- CUARTO.- LOS FORMULARIOS USADOS PARA RECAUDACIONES DEBEN ANOTARSE EN RIGUROSO ORDEN CORRELATIVO EN LAS COLUMNAS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE, INCLUYENDO LOS ANULADOS, PARA NO INTERRUMPIR LA SECUENCIA NUMÉRICA, PONIENDO A LA DERECHA EN LA COLUMNA No. 6 LA PALABRA ANULADO Y AGREGARLOS A LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES.
- QUINTO.- EL RESUMEN DE FORMULARIOS OPERADOS EN CAJA DURANTE EL MES, CON INCLUSIÓN DEL FORMULARIO 200-A, DEBE ANOTARSE AL REVERSO DE LA ÚLTIMA HOJA, TENIENDO MUCHO CUIDADO DE NO INVOLUCRAR DOS O MÁS NUMERACIONES DE SERIES DISTINTAS DE UN MISMO FORMULARIO EN UNA SOLA PARTIDA, ANOTANDO PRIMERO LA (S) QUE FINALIZA (N) Y SEGUIDAMENTE LA (S) QUE COMIENZA (N) DE LA MISMA MANERA DEBE PROCEDERSE CON LA ANOTACION DE LOS FORMULARIOS EN EXISTENCIA PAR EL MES SIGUIENTE. SI EL ESPACIO DESTINADO NO FUERA SUFICIENTE PUEDEN UTILIZARSE MAS HOJAS DEL MISMO FORMULARIO PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN.
- SEXTO.- EL INCUMPLIMIENTO DE LA REHDICIÓN DE CUENTAS, SERÁN SANCIONADAS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 39, NUMERAL 12 DEL DECRETO NÚMERO 31-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, REFORMADO POR EL ARTICULO 67 DEL DECRETO NÚMERO 13-2013 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
- SEPTIMO.- QUEDA ABOLIDO EL MODELO "P" MENSUAL.
- OCTAVO.- EL LIBRO DE CUENTA CORRIENTE DE TALONARIOS ES OBLIGATORIO LLEVARSE EN TODAS AQUELLAS OFICINAS QUE TIENEN MUCHO MOVIMIENTO DE FORMULARIOS OFICIALES
ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MAQUINA



FORM.200-A3

Cuentadancia
2022-100-101-29-002

OFICINA:
LUGAR:
DEPARTAMENTO:
CAJA:

ASOCIACIÓN GREMIAL DE EDITORES DE GUATEMALA
6ª CALLE 6-38 ZONA 9 EDIFICIO TIVOLI PLAZA NIVEL 2
GUATEMALA
EGRESOS



CAJA FISCAL DE INGRESOS Y EGRESOS
ORIGINAL

SE CONSERVA EN LA OFICINA
PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO

CORRESPONDIENTE AL MES DE: AGOSTO 2023

CORRELATIVO CGC No.

58

DIA	CUENTAS CONCEPTOS Y NUMERO DE COMPROBANTE	FORMA No.	NUMERACIONES USADAS		SUMAS PARCIALES	SUMAS TOTALES
			DEL No.	AL No.		
10	SALDO ANTERIOR CUENTA MONETARIA NO. 3445936487 BANRURAL, S.A. Cheque No.186, , Formulario SAT-2000, Declaraguato, ISR retenciones mes de julio 2023				Q 10,484.73	Q 385,637.59
	TOTAL EGRESOS				Q 10,484.73	Q 10,484.73
	CUENTA MONETARIA NO. 3445936487 BANRURAL, S.A.					Q 385,637.59
	SALDO ANTERIOR					Q 10,484.73
	SUMA DE EGRESOS					Q 375,152.86
	SALDO DISPONIBLE					
	RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS					
	RESUMEN DE INGRESOS					
	CUENTA No. 3445936487 BANRURAL, S. A.				Q 385,637.59	
	SUMA DE INGRESOS				Q 385,637.59	
	RESUMEN DE EGRESOS					
	CUENTA No. 3445936487 BANRURAL, S. A.				Q 10,484.73	
	SUMA DE EGRESOS				Q 10,484.73	
	BANCO					
	CUENTA No. 3445936487 BANRURAL, S. A.				Q 375,152.86	
					Q 375,152.86	

Autorizado Resolución de la Contraloría número: F.O.-JM-81-2023 001997 Gestión Número: 822416 De Fecha 21-04-2023 Correlativo 01-2023 De Fecha 09-05-2023 No. E.FISCAL 4-A1-CCC 17161 Y fecha de tipo envío DE FECHA 09-05-2023 Rango de Numeración del 51 al 150 a Nombre de Asociación Gremial de Editores de Guatemala y NIT de la Institución 9655618-8. Libro A54 FOLIO 124

I. INFORMACION ADICIONAL

1. RESULTADO DEL ARQUEO:

EFFECTIVO	-----	Q	375,152.86
DOCUMENTOS DE ABONO	-----	Q	-
DEPOSITOS EN BANCOS	-----	Q	-

SUMA IGUAL AL SALDO DE CAJA ----- Q 375,152.86

2. DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO DE CAJA:

PRIMAS DE FIANZAS	-----	Q	-
IMPUESTOS SOBRE NOMBRAMIENTOS	-----	Q	-
IMPUESTOS DEL TIEMBRE Y PAPEL SELLADO	-----	Q	-
IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE Y LICORES	-----	Q	-
CUOTA DEL "I.G.S.S."	-----	Q	-
DEPÓSITOS VARIOS	-----	Q	375,152.86
DEPÓSITOS JUDICIALES	-----	Q	-
DEPÓSITOS MUNICIPALES	-----	Q	-
RETENCIÓN IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	-----	Q	-
FONDOS DE PREVISIÓN MILITAR	-----	Q	-
BANCO DEL TRABAJADOR	-----	Q	-

DISPONIBILIDAD ----- Q 375,152.86

TOTAL ----- Q 375,152.86

CORRECCIONES: (*)

RÉSUMEN DE FORMULARIOS USADOS Y OPERADOS EN CAJA
CUYOS CODOS SE REMITEN CON LA CUENTA CORRESPONDIENTE

FORMULARIO EN EXISTENCIA
PARA EL SIGUIENTE MES

1 FORM No.	2 DESIGNACIÓN	3 NUMERACIÓN		5 CANTIDAD DE HOJAS	7 NUMERACIÓN		8 CANTIDAD DE HOJAS
		DEL No.	AL No.		DEL No.	AL No.	
200-A-3	HOJAS Utilizados	57	58	2	59	150	92

Vo. Bo.

FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2023

[Signature]
JEFE
Diana Lorena López Reyes de Sánchez



[Signature]
CONTADOR
Domenica Sofia Yumán Reyes
Reg. No. 8111453-2

INSTRUCCIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE CON EL USO DE ESTE FORMULARIO

- PRIMERO.- ESTE JUEGO DE FORMULARIOS DEBE LLENARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, DÁNDOLES EL SIGUIENTE DESTINO: ORIGINAL QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA PARA SU PROPIO LIBRO DE CAJA, EL CUAL DEBE EMPASTARSE POR PERIODO DE TRES A SEIS MESES, SEGÚN EL MOVIMIENTO, DUPLICADO: QUE SE ENVIARÁN DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES Y/O DELEGACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, MENSUALMENTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA; ARTICULO 8 ACUERDO A-008-2009 DUPLICADO: QUE SE ACOMPAÑARA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MES CORRESPONDIENTE.
- SEGUNDO.- DE CADA JUEGO QUE SE ANULE POR CUSA JUSTIFICADA DEBE DARSE A SUS TRES CUERPOS EL MISMO DESTINO ARRIBA INDICADO, A FIN DE QUE NO SE PIERDA LA CORRELATIVIDAD NUMÉRICA.
- TERCERO.- CON EL MISMO OBJETO LOS EGRESOS SE ANOTARÁN EN LAS HOJAS SIGUIENTES A LAS QUE SE USEN PARA OPERACIONES DE INGRESO, TENIENDO EN CUENTA SOLAMENTE NO LLENAR LAS COLUMNAS NÚMERO 3, 4 Y 5 DEL FRENTE DE LAS MISMAS, SALVO LAS OFICINAS QUE USAN FORMA 108-A PARA REMESAS DE FONDOS AL BANCO DE GUATEMALA. EN ESTE CASO SI DEBEN LLENARSE LAS MENCIONADAS COLUMNAS CON LAS NUMERACIONES USADAS DEL ALUDIDO FORMULARIO.
- CUARTO.- LOS FORMULARIOS USADOS PARA RECAUDACIONES DEBEN ANOTARSE EN RIGUROSO ORDEN CORRELATIVO EN LAS COLUMNAS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE, INCLUYENDO LOS ANULADOS, PARA NO INTERRUMPIR LA SECUENCIA NUMÉRICA, PONIENDO A LA DERECHA EN LA COLUMNA No. 6 LA PALABRA ANULADO Y AGREGARLOS A LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES.
- QUINTO.- EL RESUMEN DE FORMULARIOS OPERADOS EN CAJA DURANTE EL MES, CON INCLUSIÓN DEL FORMULARIO 200-A, DEBE ANOTARSE AL REVERSO DE LA ÚLTIMA HOJA, TENIENDO MUCHO CUIDADO DE NO INVOLUCRAR DOS O MÁS NUMERACIONES DE SERIES DISTINTAS DE UN MISMO FORMULARIO EN UNA SOLA PARTIDA, ANOTANDO PRIMERO LA (S) QUE FINALIZA (N) Y SEGUIDAMENTE LA (S) QUE COMIENZA (N) DE LA MISMA MANERA DEBE PROCEDERSE CON LA ANOTACION DE LOS FORMULARIOS EN EXISTENCIA PAR EL MES SIGUIENTE. SI EL ESPACIO DESTINADO NO FUERA SUFICIENTE PUEDEN UTILIZARSE MAS HOJAS DEL MISMO FORMULARIO PARA COMPLETAR LA INFORMACION.
- SEXTO.- EL INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SERÁN SANCIONADAS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 39, NUMERAL 12 DEL DECRETO NÚMERO 31-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, REFORMADO POR EL ARTICULO 67 DEL DECRETO NÚMERO 13-2013 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
- SEPTIMO.- QUEDA ABOLIDO EL MODELO "P" MENSUAL.
- OCTAVO.- EL LIBRO DE CUENTA CORRIENTE DE TALONARIOS ES OBLIGATORIO LLEVARSE EN TODAS AQUELLAS OFICINAS QUE TIENEN MUCHO MOVIMIENTO DE FORMULARIOS OFICIALES ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MAQUINA



Conocimiento No 77

En la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre del año dos mil veintitres, se hace entrega a la Contraloría General de Cuentas la Copia Fiscal forma 200-A-3 correspondiente al mes de agosto del dos mil veintitres en los folios 57 y 58.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECCION DE CUENTA-CORRIENTE
DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES



Dominica Sofia Yumán Reyes
Perito Contador
Reg. No. 8111453-2



ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: **DIANA LORENA LÓPEZ REYES DE SÁNCHEZ**

Informe correspondiente al mes de: **AGOSTO**

Fecha de Generación: **07/09/2023**

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Asociación Gremial De Editores De Guatemala		
2. Código de entidad receptora	39718		
3. Número de Identificación tributaria (NIT)	96556188		
4. Domicilio fiscal	-		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.fligua.com	2234-8056	-
6. Nombre del representante legal	-		
7. Número y fecha del convenio	(V-C-DGA-005-2023)	18/05/2023	18/05/2023
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 512-2023		18/05/2023
9. Monto anual en Q	Q2,000,000.00		
10. Nombre de la Institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES - DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES		

- Promover el hábito de lectura.
- Contribuir al desarrollo de la red nacional de bibliotecas públicas por medio de la formación de profesionales y generación de concursos.
- Promover la riqueza intelectual, cultural y lingüística de Guatemala.
- Enriquecer el intercambio bibliográfico, cultural e informativo de la región centroamericana.
- Incrementar e incrementar la libre circulación del libro centroamericano.
- Brindar a distribuidores, libreros, bibliotecarios y otros grupos de compradores, la posibilidad de conocer y adquirir la producción bibliográfica nacional y centroamericana.
- Poner a disposición de los asistentes, las novedades literarias y editoriales.
- Dar al público general, la oportunidad de adquirir la producción bibliográfica regional y de otros países productores de libros.
- Contribuir a visibilizar internamente la literatura guatemalteca, tanto a los autores reconocidos como a los contemporáneos, y,.
- Dar a conocer las actividades culturales, académicas de formación, promoción de lectura, a las que la población guatemalteca pueda tener acceso.





II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución				Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)		
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Ejecución				
									Enero	Febrero		Marzo	Abril
1	Participación de niños y adolescentes en los festivales	Persona	10000	10000	100,00	139,400,00	132,350,00	94,94	En el mes de septiembre se realizará la siguiente feria, Libro al Viento en Oriente, por lo que la demás ejecución se verá reflejada en septiembre y octubre.				
2	Capacitación a bibliotecarios para apoyo al fomento de la lectura en el interior del país.	Persona	75	60	80,00	25,000,00	24,991,20	99,97	En el mes de septiembre se realizará la siguiente feria, Libro al Viento en Oriente, por lo que la demás ejecución se verá reflejada en septiembre y octubre.				
3	Desarrollo de programa cultural, en donde se incluya: Presentaciones de libros, cuenta cuentos, foros, talleres, mesas redondas, conferencias, teatro, danza, cine, música, entre	Evento	260	260	100,00	190,600,00	114,964,00	60,32	En el mes de septiembre se realizará la siguiente feria, Libro al Viento en Oriente, por lo que la demás ejecución se verá reflejada en septiembre y octubre.				
4	Participación de expositores centroamericanos.	Persona	2	2	100,00	59,400,00	53,166,44	89,51	Esta meta ya se cumplió el 100% en el mes de julio.				
5	Participación de expositores nacionales e internacionales.	Persona	80	74	92,50	140,000,00	44,887,50	32,06	En el mes de septiembre se realizará la siguiente feria, Libro al Viento en Oriente, por lo que la demás ejecución se verá reflejada en septiembre y octubre.				
6	Presentaciones de libros de diversos autores nacionales e internacionales	Evento	50	45	90,00	55,000,00	45,400,00	82,55	En el mes de septiembre se realizará la siguiente feria, Libro al Viento en Oriente, por lo que la demás ejecución se verá reflejada en septiembre y octubre.				
8	Notas en medios de comunicación	Otros	100	100	100,00	15,800,00	10,800,00	68,35	En el mes de septiembre se realizará la siguiente feria, Libro al Viento en Oriente, por lo que la demás ejecución se verá reflejada en septiembre y octubre.				
9	Participación de visitantes en los diversos festivales, está se medirá a través de las visitas presenciales y estadísticas de redes sociales y website	Persona	60000	60000	100,00	165,394,00	160,160,00	96,84	En el mes de septiembre se realizará la siguiente feria, Libro al Viento en Oriente, por lo que la demás ejecución se verá reflejada en septiembre y octubre.				
10	Exhibición de literatura de diversos países y distintos géneros literarios, así como culturales.	Unidad	180	156	86,67	1,209,406,00	1,037,788,00	85,81	En el mes de septiembre se realizará la siguiente feria, Libro al Viento en Oriente, por lo que la demás ejecución se verá reflejada en septiembre y octubre.				

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Ejecución													
			Avance													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Participación de niños y adolescentes en los festivales	Persona	Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,350,00	0,00	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	0	0	0	0
2	Capacitación a bibliotecarios para apoyo al fomento de la lectura en el interior del país.	Persona	Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,991,20	0,00	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0
3	Desarrollo de programa cultural, en donde se incluya: Presentaciones de libros, cuenta cuentos, foros, talleres, mesas redondas, conferencias, teatro, danza, cine, música, entre otras actividades culturales.	Evento	Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114,964,00	0,00	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	260	0	0	0	0	0





No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
				Financiero	Fisico	Financiero	Fisico	Financiero	Fisico	Financiero	Fisico	Financiero	Fisico	Financiero	Fisico	Financiero
4	Participación de expositores centroamericanos.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,166.44	0.00	0	0	0	0
			Fisico	0	0	0	0	0	0	2		0	0	0	0	0
5	Participación de expositores nacionales e internacionales.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,887.50	0.00	0	0	0	0
			Fisico	0	0	0	0	0	0	74		0	0	0	0	0
6	Presentaciones de libros de diversos autores nacionales e internacionales	Evento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,400.00	0.00	0	0	0	0
			Fisico	0	0	0	0	0	0	45		0	0	0	0	0
8	Notas en medios de comunicación	Otros	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,800.00	0.00	0	0	0	0
			Fisico	0	0	0	0	0	57	43		0	0	0	0	0
9	Participación de visitantes en los diversos festivales, está se medirá a través de las visitas presenciales y estadísticas de redes sociales y website	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,160.00	0.00	0	0	0	0
			Fisico	0	0	0	0	0	0	60000		0	0	0	0	0
10	Exhibición de literatura de diversos países y distintos generos literarios, así como culturales.	Unidad	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,037,758.00	0.00	0	0	0	0
			Fisico	0	0	0	0	0	0	156		0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

as y Sello.

